

INFORME DE NECESIDAD

RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS EMPRESAS DE GLOBAL OMNIUM Y PARTICIPADAS.

A fin de determinar la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas se redacta el presente informe o memoria de necesidad donde se hace constar lo siguiente:

1.- OBJETO:

El contrato tiene por objeto satisfacer las necesidades puestas de manifiesto en relación con el suministro de material de laboratorio para el Grupo Global Omnium.

Previo licitación tramitada por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el 1 de junio de 2020 se formalizó acuerdo marco para el suministro de material laboratorio, por una duración total de 4 años, bajo el N° de expediente EC-829/2019.

La necesidad de contratación de dicho suministro viene motivada como consecuencia del vencimiento del contrato descrito en el párrafo anterior.

Por lo que antecede, se incoa nuevo expediente de contratación para el suministro objeto del presente informe.

A fin de tener garantizado el servicio, se tramitará procedimiento abierto mediante acuerdo marco dividido en dos lotes:

Acuerdo Marco Cerrado

Lote 1 Material de Laboratorio

Sublote 1: 80% del importe de licitación

Sublote 2: 20% del importe de licitación

Acuerdo Marco Abierto

Lote 2: Equipos de laboratorio y material inventariable.

2- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Grupo Global Omnium no dispone de todos los medios necesarios para nutrir a sus laboratorios de los equipos y materiales que estos tuvieran necesidad de adquirir. La contratante considera necesario contratar el suministro de material de laboratorio con empresas especializadas en el sector.

Las condiciones del contrato a licitar son las descritas a continuación en el presente informe de necesidad.

3.- LOTES:

- No admite la realización independiente mediante su división en lotes.
- Admite su división en lotes de acuerdo con un criterio de:
 - Especificación técnica
 - Geográfico
 - Organización interna

Los lotes son los siguientes (numeración y denominación):

Lote 1 Material de Laboratorio

Sublote 1: 80% del importe de licitación
Sublote 2: 20% del importe de licitación

Lote 2: Equipos de laboratorio, y material inventariable.

- Admite la realización independiente mediante su división en lotes pero esta división no se considera conveniente por el siguiente motivo: _____

4.- DURACIÓN:

- El acuerdo marco tendrá una duración inicial de 2 años.
- Transcurrido el periodo inicial, el contrato podrá prorrogarse por periodos de anuales hasta un máximo de 4 años de duración total del contrato.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto base de licitación y el valor estimado aparecen recogidos en el Anexo I a este informe, en el que se incluye el correspondiente desglose.

6.- PROCEDIMIENTO:

- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO¹
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO²
- El procedimiento de contratación elegido es CON NEGOCIACIÓN, siendo los puntos a negociar: _____
- El procedimiento de contratación elegido es RESTRINGIDO
- El procedimiento de contratación elegido es NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por concurrir el siguiente supuesto legal: _____
- El procedimiento de contratación elegido es DIÁLOGO COMPETITIVO
- El procedimiento de contratación elegido es ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

7.- TRAMITACIÓN:

- Ordinaria
- Urgente, al concurrir las siguientes circunstancias: _____

8.- SOLVENCIA:

- Para participar en el procedimiento, los operadores económicos tendrán que cumplir los criterios de solvencia que, de entre los previstos en los artículos 87 a 91 de la LCSP, que se determinen en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- Al tratarse de suministro por importe inferior a 35.000 € no se exigen criterios de solvencia.

9.- ACUERDO MARCO (En su caso):

- Se acude a la contratación mediante Acuerdo Marco por variaciones en las necesidades de la contratante.
- En el Acuerdo Marco, para el Lote 1, se establecerán todos los términos del contrato sin requerirse nueva licitación para la adjudicación del contrato derivado.

¹ Cabe el procedimiento abierto simplificado en suministros por valor estimado igual o inferior a 139.000 €, en el que la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor no supere el 25% del total.

² Cabe el procedimiento abierto super simplificado en suministros por valor estimado igual o inferior a 60.000 €, y en el que los criterios de adjudicación sean exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

- En el Acuerdo Marco, para el Lote 2, no se establecerán todos los términos del contrato, debiéndose invitar a una nueva licitación a las empresas parte del Acuerdo Marco.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Un solo criterio de adjudicación: _____
- Varios criterios de adjudicación, que se relacionan en Anexo II a este Informe

11.- GARANTÍAS:

Para participar en la licitación

- No se exige garantía provisional.
- Se exige garantía provisional en consideración a _____

Respecto de la garantía definitiva exigible al licitador propuesto como adjudicatario,

- Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, en metálico, aval o seguro de caución.
- Se acepta la constitución de garantía mediante retención del precio.
- Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA y además una garantía complementaria de (máximo 5%) _____
- No se exige garantía definitiva

El plazo de garantía del contrato,

- Se fija en 1 año desde la entrega del material o el equipo suministrado.
- No se exige pues no resulta necesario atendiendo a _____

12.- SUBCONTRATACIÓN:

- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos
- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación excepto determinadas tareas críticas que deberá ejecutar directamente atendiendo a que _____
- El contratista no podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación atendiendo a que _____

13.- PRECIO

- A tanto alzado.
- Precios unitarios.

Este documento será objeto de publicidad en el perfil de contratante.

En Valencia, en la fecha de firma del documento

Fdo: Dña. Tatiana Montoya Martinez

Fdo: Dña. Carina Gonzalez Taboas

ANEXO I

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de Licitación (IVA Excluido)	Tipo IVA aplicable Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA Incluido)
Lote 1 1.527.369,80 €	Lote 1 320.747,66 €	Lote 1: 1.848.117,46 €
Lote 2 320.158,30 €	Lote 2 67.233,24 €	Lote 2: 387.391,54 €
Total: 1.847.528,10 €	Total 387.980,90 €	Total: 2.235.509,00 €
Sistema de determinación del Importe de licitación: Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha calculado la media de los dos últimos años, incrementado dicha media en un 10% en el caso del Lote 1 y un 20% en el caso del Lote 2, con el fin de que queden cubiertas y atendidas las posibles necesidades que puedan surgir a las empresas adheridas a la presente licitación.		

B. VALOR ESTIMADO

	IMPORTE LICITACIÓN DURACION INICIAL	IMPORTE LICITACIÓN PRÓRROGA	IMPORTE MODIFICACIONES PREVISTAS
LOTE 1	1.527.369,80 €	1.527.369,80 €	305.473,96 €
LOTE 2	320.158,30 €	320.158,30 €	64.031,66 €
Totales	1.847.528,10 €	1.847.528,10 €	369.505,62 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	4.064.561,82 €		

C. MODIFICACIONES PREVISTAS

CIRCUNSTANCIAS (supuesto de hecho objetivo que debe darse para que se produzca la modificación):

Aumento de la compra de material o equipos debido a un aumento de la actividad de los laboratorios, o por roturas y/o averías inesperadas que no se pueden prever.

PORCENTAJE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS (como máximo 20% del importe): 20%

ANEXO II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

(SOBRE 2)

LOTE 1

CRITERIOS DE VALORACION SUBJETIVA:		PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	<p>CRITERIO: Especificaciones técnicas del suministro</p> <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo I: Descripción del suministro", donde se detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Características generales del suministro. 2) Condiciones venta y postventa. <ol style="list-style-type: none"> 2.1) Descripción 2.2) Detalle del SAT. 3) Condiciones técnicas para la prestación del servicio <ol style="list-style-type: none"> 3.1) Página WEB 3.2) Personas de contacto: Formación y experiencia 3.3) Descripción de las instalaciones 	42
3 -	<p>CRITERIO: Mejoras relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de stock de materiales a suministrar - Plazos de entrega de materiales y SAT <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo II: Mejoras"</p>	3
	TOTAL	45

LOTE 2

CRITERIOS DE VALORACION SUBJETIVA: Máximo 4 operadores		PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	<p>CRITERIO: Especificaciones técnicas del suministro</p> <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo I: Descripción del suministro", donde se detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4) Características generales del suministro. 5) Condiciones venta y postventa. <ul style="list-style-type: none"> 2.1) Descripción 2.2) Detalle del SAT. 6) Condiciones técnicas para la prestación del suministro <ul style="list-style-type: none"> 3.1) Página WEB 3.2) Personas de contacto: Formación y experiencia 3.3) Descripción de las instalaciones 	42
3 -	<p>CRITERIO: Mejoras relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías mínimas de los equipos - Plazos de entrega de equipos y SAT <p>DOCUMENTACIÓN: "Memoria. Capítulo II: Mejoras"</p>	3
	TOTAL	45

Para ser admitidos al Acuerdo Marco del Lote 2, los licitadores deberán alcanzar una puntuación de al menos 30 puntos.

LOTE 1

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS

A EVALUACIÓN POSTERIOR

(SOBRE TRES)

CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTA FORMULA		PONDERACIÓN MÁXIMA
CRITERIO: Precio de los artículos del lote 1 DOCUMENTACIÓN : Modelo oferta económica	Se realizará la siguiente valoración: P_i : Precio del proveedor (i). $P_i = \sum_{n=1}^n P_{in} \times U_n$ P_{in} : Precio neto del proveedor (i) para la referencia (n) con el formato indicado en la tabla. U_n : Unidades para la referencia (n) PO_{me} : Menor precio neto admitido para el tipo de material(n) La puntuación se calculará según la siguiente fórmula: $P_{in} = \%n * 55 * (PO_{me} / PO_i)$	55
TOTAL		55

SE CONSIDERARÁN COMO ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, las ofertas:

1. Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se excluirá para el cómputo de dicha media aritmética la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- Si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

LOTE 2

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS

CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE FORMULA		PONDERACIÓN MÁXIMA
CRITERIO: Precio de los artículos del lote 1 DOCUMENTACIÓN : Modelo oferta económica	Para cada una de las peticiones de ofertas que se envíen a los proveedores adheridos al acuerdo marco se realizará la siguiente valoración: Pi: Puntuación de la oferta i. POi: Precio Oferta i POme: Precio de la Oferta más económica admitida La puntuación se calculará según la siguiente fórmula: Se adjudicará 100 puntos a la oferta más económica que no incurra en temeridad, o que, incurriendo en temeridad, ésta haya sido aceptada. - Al resto de ofertas se les asignará la siguiente puntuación: $Pi = 100 * (POme) / (POi)$	100
TOTAL		100

SE CONSIDERARÁN COMO ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, las ofertas:

1. Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se excluirá para el cómputo de dicha media aritmética la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
Si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

ANEXO III
IMPORTES EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS DE GRUPO GLOBAL OMNIUM

	SOCIEDADES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 2 AÑOS	prórrogas	20% modificaciones	valor estimado con modificaciones previstas
LOTE 1	EDEVASA	48.947,80 €	48.947,80 €	9.789,56 €	107.685,16 €
	GLOBAL OMNIUM	1.478.422,00 €	1.478.422,00 €	295.684,40 €	3.252.528,40 €
	TOTAL LOTE 1	1.527.369,80 €	1.527.369,80 €	305.473,96 €	3.360.213,56 €
LOTE 2	EDEVASA	24.473,90 €	24.473,90 €	4.894,78 €	53.842,58 €
	GLOBAL OMNIUM	295.684,40 €	295.684,40 €	59.136,88 €	650.505,68 €
	TOTAL LOTE 2	320.158,30 €	320.158,30 €	64.031,66 €	704.348,26 €
	TOTAL	1.847.528,10 €	1.847.528,10 €	369.505,62 €	4.064.561,82 €